



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 MAR 2015

VISTO:

El pedido de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 1022, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Silvia Estevao Belchior "Estudios de resistencia a estrés ambientales en aislamientos *Corynebacterium pseudotuberculosis* y *rhodococcus equi*, agentes causales de enfermedades zoonóticas", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.  
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.  
Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 949, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Dra. Silvia Estevao Belchior "Estudios de resistencia a estrés ambientales en aislamientos *Corynebacterium pseudotuberculosis* y *rhodococcus equi*, agentes causales de enfermedades zoonóticas.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 013/15

  
Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mercedes Liliana Freije  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.